Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
Facultad de Ciencias Contables
Escuela Profesional de Contabilidad

Propuesta de mejora del control interno en la gestión de activos fijos e intangibles bajo CINIIF 12 en concesionaria portuaria

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Para optar el Título Profesional de Contadora Pública

AUTOR

Lesly Dajhane TACO RIOS

ASESOR

Mg. Armando Manuel VILLACORTA CAVERO

Lima, Perú

2026



Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual - Sin restricciones adicionales

https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/

Usted puede distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir del documento original de modo no comercial, siempre y cuando se dé crédito al autor del documento y se licencien las nuevas creaciones bajo las mismas condiciones. No se permite aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros a hacer cualquier cosa que permita esta licencia.

Referencia bibliográfica

Taco, L. (2026). *Propuesta de mejora del control interno en la gestión de activos fijos e intangibles bajo CINIIF 12 en concesionaria portuaria*. [Trabajo de suficiencia profesional de pregrado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Ciencias Contables, Escuela Profesional de Contabilidad]. Repositorio institucional Cybertesis UNMSM.

Metadatos complementarios

Datos de autor	
Nombres y apellidos	Lesly Dajhane Taco Rios
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	74587767
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	Armando Manuel Villacorta Cavero
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	06066310
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0003-3464-7593
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	Jesús Martín Orna Barillas
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	07223810
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	Dennis Daniel Chipana Tagle
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	21527619
Datos de investigación	
Línea de investigación	D.11.0.24 Control interno
Grupo de investigación	No aplica
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento

Ubicación geográfica de la investigación	País: Perú Departamento: Provincia Constitucional del Callao Provincia: Callao Distrito: Callao Latitud: -12.04996 Longitud: -77.14112
Año o rango de años en que se realizó la investigación	2025 - 2026
URL de disciplinas OCDE	Negocios, Administración https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.02.04

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

ACTA N° 053-TSP-EPCO-FCC-2026

SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (TSP) PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADORA PÚBLICA

En la ciudad de Lima, local Auditorio (3er. piso) de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, siendo las 09:00 horas del día trece de junio del año dos mil veintiséis, en cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 00744-R-20 de fecha 18 de febrero del 2020 que aprueba la "Directiva general para realizar, presentar y sustentar el trabajo de investigación para la obtención del grado académico de bachiller, la tesis o el **trabajo de suficiencia profesional** para la obtención del título profesional en la UNMSM"; se reunió el Jurado Evaluador designado según Resolución Decanal N° 000831-2026-D-FCC/UNMSM de fecha 12 de junio de 2026, conformado por los siguientes docentes:

PRESIDENTE	:	Dr. Jesús Martín Orna Barillas
MIEMBRO	:	Mag. Dennis Daniel Chipana Tagle
MIEMBRO - ASESOR	:	Mag. Armando Manuel Villacorta Cavero

Quienes procedieron a evaluar y calificar la Sustentación del Trabajo de Suficiencia Profesional (TSP) titulado: ***"PROPUESTA DE MEJORA DEL CONTROL INTERNO EN LA GESTIÓN DE ACTIVOS FIJOS E INTANGIBLES BAJO CINIIF 12 EN CONCESIONARIA PORTUARIA"***, presentado por la bachiller Lesly Dajhane Taco Rios con código de matrícula N° 16110146, para la obtención del Título Profesional de Contadora Pública.

Habiendo concluido con la sustentación y evaluación sobre las asignaturas terminales o concentradoras (capstone) de la especialidad, el Jurado Evaluador deliberó y emitió la calificación siguiente:

APROBADA

Siendo las 12:00 horas se dio por concluido el acto académico y leída el presente Acta, procedieron a firmar los integrantes del Jurado Evaluador en señal de conformidad.

Dr. Jesús Martín Orna Barillas
Presidente

Mag. Dennis Daniel Chipana Tagle
Miembro

Mag. Armando Manuel Villacorta Cavero
Miembro - asesor

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE
SAN MARCOS
Universidad del Perú, Decana de América

CERTIFICADO DE SIMILITUD

Yo, Mag. Armando Manuel Villacorta Cavero en mi condición de asesor acreditado con el Dictamen de la E.P. de Contabilidad N° 000063-2026-EPCO-FCC/UNMSM del Trabajo de Suficiencia Profesional (TSP), cuyo título es *"PROPUESTA DE MEJORA DEL CONTROL INTERNO EN LA GESTIÓN DE ACTIVOS FIJOS E INTANGIBLES BAJO CINIIF 12 EN CONCESIONARIA PORTUARIA"*, presentado por la bachiller Lesly Dajhane Taco Rios para optar el Título Profesional de Contadora Pública, CERTIFICO que se ha cumplido con lo establecido en la Directiva de Originalidad y de Similitud de Trabajos Académicos, de Investigación y Producción Intelectual. Según la revisión, análisis y evaluación mediante la plataforma PIDS, el documento evaluado cuenta con el 19% de similitud, nivel PERMITIDO para continuar con los trámites correspondientes y para su **publicación en el repositorio institucional.**

Se emite el presente certificado en cumplimiento de lo establecido en las normas vigentes, como uno de los requisitos para la obtención del Título Profesional de Contadora Pública.

Lima, 14 de septiembre de 2026

Firma del asesor: 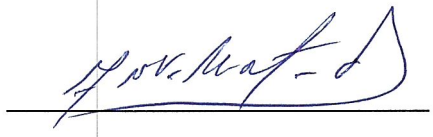

Nombres y apellidos del asesor: Mag. Armando Manuel Villacorta Cavero

DNI: 06066310

La vigencia del presente certificado corresponde a un período de noventa (90) días desde la fecha de su emisión; siempre que no haya observaciones en el texto durante el proceso de revisión por el jurado informante o surja alguna contingencia.

DEDICATORIA

Le dedico este trabajo a mi mamá Yenny, mi papá Nemeco y mi hermana Melody, que estuvieron apoyándome desde pequeña a ser una mejor persona y profesional. A mi adorada abuelita Alicia, a quien llevo en mi corazón y siempre me cuida y alienta desde el cielo. A José Luis, por acompañarme y alentarme en este proceso y a mis dos hermosos gatitos.

AGRADECIMIENTO

Para la realización de este trabajo, me gustaría agradecer en primer lugar a mi familia, por su apoyo incondicional, a la empresa APM Terminals Callao por permitirme la inserción en la vida laboral y a mis lideres y compañeros de trabajo por los conocimientos que me han trasladado en estos años.

Asimismo, deseo agradecer a mi asesor, docentes y personal de la universidad por la orientación y acompañamiento en este proceso.

ÍNDICE GENERAL

1. INFORMACIÓN DEL LUGAR DONDE SE DESARROLLO LA ACTIVIDAD 2
1.1 Institución donde se desarrolló la actividad 2
1.1.1. Reseña histórica 2
1.1.2. Servicios que brinda 2
1.1.3. Organización y estructura empresarial 3
1.2. Periodo de duración de la actividad 3
1.4. Razón o denominación social 5
1.5. Dirección postal 5
1.6. Correo electrónico y teléfonos del centro laboral 6
II. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 6
2.1. Organización de la actividad 6
2.2. Finalidad y objetivos de la actividad 7
2.3. Problemática 8
2.3.1. Descripción del problema 8
2.3.2. Formulación del problema 9
2.3.3. Antecedentes de la realidad problemática 9
2.3.4. Conocimientos teóricos, normativos y técnicos utilizados en el desempeño profesional para el tratamiento del problema 16
2.4 Metodología y procedimientos 23
2.4.1 Técnicas e instrumentos 23
2.4.2 Procedimientos utilizados en el tratamiento del problema o caso 24
2.5 Resultados de la actividad 28
2.5.1. *Detalles de la aplicación de las técnicas, instrumentos y procedimientos* 28
2.5.2 Análisis de las alternativas de solución 39
2.5.3 Discusión de las alternativas de solución 40
2.5.4 Alcance y limitaciones de la alternativa elegida 41
III. CONCLUSIONES 42
IV. RECOMENDACIONES 44
V. REFERENCIAS 45
VI. ANEXOS Y/O ILUSTRACIONES 48

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 *Calendario de cierre financiero del mes* *30*

Tabla 2 *Control de activos – avance de proyectos* *31*

Tabla 3 *Formato de alta de activos enviada por el área* *32*

Tabla 4 *Formato de baja de activos* *33*

LISTA DE FIGURAS

Figura 1 *Estructura Organizacional APM Terminals Callao S.A.* *3*

Figura 2 *Ubicación geográfica de la compañía* *5*

Figura 3 *Plan de capacitación contable para áreas usuarias* *34*

Figura 4 *Correo de cierre financiero Febrero 2026* *35*

Figura 5 *Correo de control de activos por proyecto* *36*

Figura 6 *Correo de control de activos con más del 80% de avance* *37*

Figura 7 *Formato de alta de activos fijos e intangibles* *38*

Figura 8 *Matriz de vida útil* *39*

RESUMEN

El presente Trabajo de Suficiencia Profesional tuvo como objetivo proponer mejoras al sistema de control interno en la gestión de activos fijos e intangibles bajo el marco de la CINIIF 12 en una empresa concesionaria portuaria. El estudio se desarrolló en una concesionaria portuaria, donde se identificaron debilidades en los procesos de reconocimiento, registro y baja de activos, principalmente relacionadas con la capitalización global de proyectos, registros tardíos y limitada coordinación entre áreas. Para el desarrollo del trabajo se utilizó un enfoque cualitativo de nivel descriptivo, aplicándose técnicas como la observación directa de los procesos, la revisión documental de registros contables, políticas internas y normativa aplicable, así como un cuestionario de control interno dirigido al responsable del área contable. Como resultado, se propuso la implementación de mejoras orientadas a fortalecer el control interno, entre ellas la formalización de controles dentro del cronograma de cierre financiero mensual, la estandarización de formatos para altas y bajas de activos, la coordinación contable–tributaria y la elaboración de una matriz técnica de vida útil. En conclusión, estas medidas contribuyeron a mejorar la oportunidad y confiabilidad de la información financiera, así como a reducir riesgos contables y tributarios en la gestión de activos en empresas concesionarias.

Palabras clave

Control interno, CINIIF 12, activos fijos, activos intangibles, concesiones portuarias

ABSTRACT

The present Professional Proficiency Work aimed to propose improvements to the internal control system in the management of fixed assets and intangible assets under the framework of IFRIC 12 in a port concession company. The study was conducted in a port concessionaire, where weaknesses were identified in the processes of recognition, recording, and disposal of assets, mainly related to the global capitalization of projects, delayed records, and limited coordination between departments. For the development of this work, a qualitative approach at a descriptive level was used, applying techniques such as direct observation of processes, documentary review of accounting records, internal policies and applicable regulations, as well as an internal control questionnaire addressed to the person responsible for the accounting area. As a result, the implementation of improvements was proposed to strengthen internal control, including the formalization of controls within the monthly financial closing schedule, the standardization of formats for asset additions and disposals, accounting–tax coordination, and the preparation of a technical matrix of useful lives. In conclusion, these measures contributed to improving the timeliness and reliability of financial information, as well as reducing accounting and tax risks in asset management within concessionaire companies.

Keys words

Internal control, IFRIC 12, property, plant and equipment, intangible assets, port concessions.

INTRODUCCIÓN

El presente Trabajo de Suficiencia Profesional tiene como finalidad proponer mejoras al sistema de control interno en la gestión de activos fijos e intangibles en una empresa concesionaria portuaria, con el propósito de optimizar los procesos de reconocimiento, registro, control y baja de activos, así como fortalecer la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de la normativa contable aplicable.

En el contexto de las empresas concesionarias, la aplicación de la CINIIF 12 – Acuerdos de Concesión de Servicios establece lineamientos específicos para el reconocimiento y medición de los activos derivados de los contratos de concesión, diferenciando entre activos intangibles y propiedad, planta y equipo conforme a lo establecido en la NIC 38 y la NIC 16. No obstante, en la práctica pueden presentarse debilidades en los procesos de control interno, como registros tardíos de activos, capitalización global de proyectos sin un adecuado desglose y limitada coordinación entre las áreas involucradas, lo que puede afectar la oportunidad y confiabilidad de la información financiera.

El presente informe se estructura en tres capítulos. En el primer capítulo se presenta la información del lugar donde se desarrolló la actividad profesional. En el segundo capítulo se describe la actividad realizada, incluyendo la problemática identificada, el marco teórico y normativo, la metodología aplicada y los resultados obtenidos con la propuesta de mejora. Finalmente, en el tercer capítulo se exponen las conclusiones y recomendaciones derivadas del trabajo desarrollado.

1. INFORMACIÓN DEL LUGAR DONDE SE DESARROLLO LA ACTIVIDAD

1.1 Institución donde se desarrolló la actividad

1.1.1. Reseña histórica

APM Terminals Callao S.A. es una subsidiaria de APM Terminals B.V. de países bajos, la cual es propietaria del 63.75% de las acciones de su capital

La compañía se constituyó el 6 de abril del 2011, bajo la denominación social de APM Terminals Callao S.A.

Con fecha 1 de abril del 2011 el comité de PROINVERSION en proyectos de infraestructura Portuaria (PROPUERTOS) adjudicó la buena pro del concurso de proyectos integrales para la Concesión del Terminal Norte Multipropósito al consorcio APM Terminals Callao S.A.

Con fecha 11 de mayo de 2011 el Ministerio de Transportes y comunicaciones, a través de su representante, Autoridad Portuaria Nacional y el concesionario firmaron el Contrato de Concesión del proyecto de Modernización del Terminal Norte Multipropósito en el Terminal portuario del callao, cuyo plazo es de 30 años.

El 1 de julio de 2011 el concesionario inicio la prestación de servicios e el Terminal Norte Multipropósito, operando la infraestructura existente que fue recibida producto del otorgamiento de la concesión.

1.1.2. Servicios que brinda

APM Terminals Callao brinda servicios portuarios integrales divididos principalmente en la atención a la nave y la gestión de diversos tipos de mercancías. Los

servicios que brinda incluyen el manejo de carga contenerizada, carga fraccionada, carga rodante; graneles sólidos y líquidos, así como el soporte para carga de proyectos de gran escala. Adicionalmente, la terminal ofrece servicios de almacenamiento en silos y depósitos temporales, atención en su terminal de cruceros turísticos, y soluciones digitales de gestión logística como el sistema de citas para transporte terrestre y monitoreo de carga en tiempo real.

1.1.3. Organización y estructura empresarial

Figura 1

Estructura Organizacional APM Terminals Callao S.A.

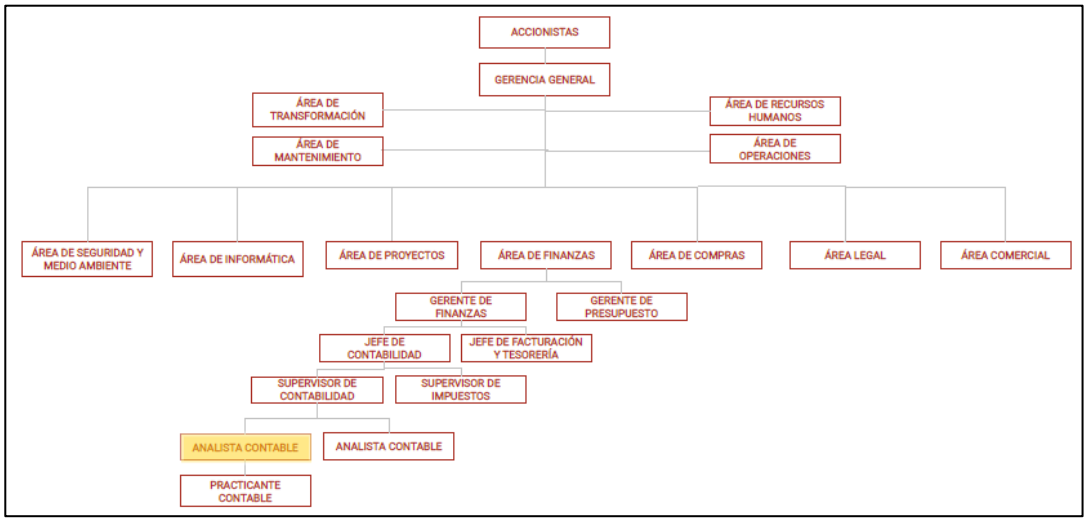

Nota. Adaptado del Reporte Interno 2026. Fuente: Elaboración propia.

1.2. Periodo de duración de la actividad

El periodo de duración de la actividad en este trabajo ha sido de 3 años y 5 meses, comprendido desde el 4 de noviembre del 2022 hasta la actualidad, periodo en el cual mi

persona ha venido realizando funciones como analista contable de cuentas por pagar y activo fijo.

1.3. Finalidad y objetivos de la entidad

La finalidad de APM Terminals Callao es liderar el desarrollo del comercio exterior peruano mediante la gestión y expansión estratégica de la infraestructura del Terminal Norte Multipropósito. Al operar el complejo portuario más grande de la costa del Pacífico sudamericano los 365 días del año, la entidad garantiza una plataforma logística de alto rendimiento que conecta al país con las principales rutas internacionales. Este enfoque en la eficiencia operativa y el fortalecimiento del intercambio de mercancías tiene como propósito último mejorar la vida de los peruanos, transformando el dinamismo comercial en un motor de estabilidad y progreso económico nacional.

En cuanto a sus objetivos, la organización se concentra en la inversión y optimización de sus instalaciones para consolidar su liderazgo. Para alcanzar estas metas, la empresa prioriza la optimización constante de sus instalaciones marítimas, permitiendo la atención simultánea de diversos tipos de naves, incluyendo cruceros turísticos y embarcaciones de carga rodante o graneles sólidos y líquidos. Al impulsar el comercio del país con el mundo mediante una infraestructura robusta y versátil, APM Terminals Callao no solo incrementa la competitividad del comercio exterior peruano, sino que se posiciona como el socio estratégico indispensable para el crecimiento industrial y la integración del Perú en los mercados globales más exigentes}

1.4. Razón o denominación social

La razón social de la empresa **es** APM Terminals Callao S.A. y su RUC es 20543083888

1.5. Dirección postal

El domicilio legal de APM Terminals Callao S.A. está ubicado en Av. Atalaya, Callao 07021, Peru

Figura 2

Ubicación geográfica de la compañía

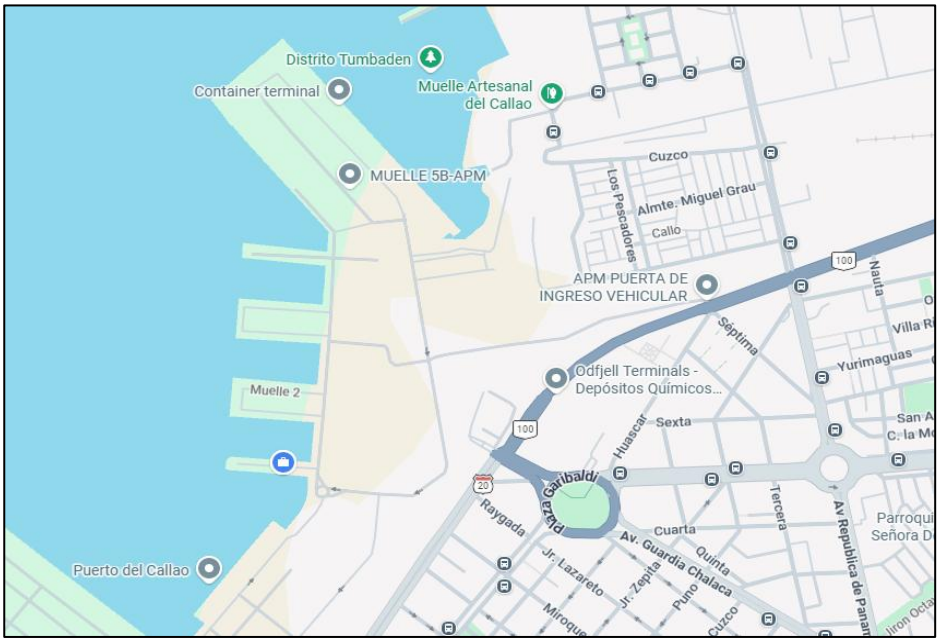

Fuente. Obtenida de Google Maps

1.6. Correo electrónico y teléfonos del centro laboral

Correo electrónico: gestion.documentaria@apmterminals.com

Teléfono: +511 200 8800

II. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

2.1. Organización de la actividad

Actualmente me desempeño como Analista Contable en el área de Contabilidad del Departamento de Finanzas de APM Terminals Callao, siendo responsable de la gestión contable de activos fijos, intangibles e inventarios. La empresa opera el Puerto del Callao bajo un contrato de concesión con el Estado peruano, lo que implica responsabilidades de diseño, financiamiento, construcción y mantenimiento del Terminal Norte, por lo que las inversiones en activos fijos e intangibles constituyen una de las partidas más relevantes en los estados financieros.

Entre mis funciones principales se encuentra el seguimiento contable de las obras en curso provenientes de distintas áreas de la empresa, asegurando que las inversiones se registren adecuadamente durante su ejecución. Para ello aplico criterios establecidos por las NIIF para distinguir entre costos capitalizables y gastos del período, evaluando si los desembolsos cumplen con la definición de activo y cuentan con sustento técnico y documental suficiente.

Asimismo, evalúo la clasificación contable de las inversiones relacionadas con la concesión conforme a la CINIIF 12, aplicando los criterios de la NIC 16 y la NIC 38 para determinar su reconocimiento como activos tangibles o intangibles. También gestiono el registro de los activos cuando están disponibles para su uso, la asignación de vida útil y

métodos de depreciación o amortización, y coordino con el área de impuestos para identificar diferencias entre el tratamiento contable y tributario, dentro de un equipo contable especializado encargado del análisis y reporte de la información financiera de la compañía.

2.2. Finalidad y objetivos de la actividad

La finalidad del presente trabajo es contribuir al fortalecimiento del sistema de control interno en la gestión de activos fijos e intangibles en una concesionaria portuaria, asegurando una adecuada aplicación de la CINIIF 12, mejorando la confiabilidad de la información financiera, el cumplimiento normativo y la mitigación de riesgos asociados a registros inoportunos, falta de sustento documentario y deficiencias en la coordinación entre áreas involucradas.

El objetivo general del presente trabajo es Proponer mejoras al sistema de control interno en la gestión de activos fijos e intangibles bajo el marco de la CINIIF 12 en una concesionaria portuaria

Los objetivos específicos son:

- **Diagnosticar** la situación actual del control interno aplicado a la gestión de activos fijos e intangibles en la concesionaria portuaria.
- **Identificar** las principales deficiencias en los procesos de reconocimiento, registro, baja y control físico de los activos bajo el alcance de las normas internacionales.
- **Analizar** los riesgos asociados a la falta de comunicación interáreas (operaciones, contabilidad, tributaria y logística) en la gestión de activos en desuso u obsoletos.

- **Diseñar** procedimientos, controles internos y mecanismos de seguimiento que contribuyan a una adecuada gestión financiera y tributaria de los activos

2.3. Problemática

2.3.1. Descripción del problema

Las empresas concesionarias portuarias operan bajo contratos de concesión que tienen como objetivo la ejecución, administración y recuperación de inversiones en infraestructura y equipamiento portuario durante el plazo contractual. En este contexto, la adecuada gestión de los activos fijos e intangibles es fundamental, ya que constituyen el principal medio para la prestación de servicios portuarios y representan una de las partidas más relevantes en los estados financieros.

En este tipo de concesiones, las inversiones realizadas por el concesionario no siempre se reconocen como activos fijos propios, sino que pueden registrarse como activos intangibles u otros derechos económicos, de acuerdo con lo establecido en la CINIIF 12 – Acuerdos de Concesión de Servicios. Esta norma define los criterios para el reconocimiento, medición y presentación de los activos derivados de contratos de concesión, considerando el grado de control del concedente y los derechos del concesionario sobre la infraestructura.

En la empresa concesionaria portuaria analizada, la aplicación de la CINIIF 12 exige un adecuado sistema de control interno que permita diferenciar correctamente entre activos fijos propios y activos intangibles derivados del contrato de concesión. Sin embargo, durante la evaluación se identificaron debilidades en el control interno, principalmente relacionadas con la contabilización tardía de activos, la capitalización

global de proyectos sin un desglose adecuado y la limitada coordinación entre las áreas contable y tributaria en los procesos de alta y baja de activos.

Asimismo, la empresa debe manejar una doble contabilidad debido a que, además de cumplir con las Normas Internacionales de Información Financiera y la normativa contable local, debe reportar información financiera a su corporativo bajo políticas contables internas. Esta situación incrementa la complejidad en la gestión y control de los activos.

En este contexto, las debilidades identificadas representan un riesgo para la correcta aplicación de la CINIIF 12 y el cumplimiento de las obligaciones contables y tributarias. Por ello, surge la necesidad de proponer mejoras en el control interno de la gestión de activos fijos e intangibles, con el fin de optimizar los procesos de reconocimiento, medición, depreciación y baja de activos, así como fortalecer la coordinación entre áreas y la consistencia de la información financiera.

2.3.2. Formulación del problema

¿De qué manera la propuesta de mejora del control interno contribuirá a optimizar la gestión de activos fijos e intangibles bajo CINIIF 12 en una empresa concesionaria portuaria?

2.3.3. Antecedentes de la realidad problemática

Antecedentes Internacionales.

KPMG LLP (2024) en el manual *"Service Concession Arrangements – Handbook (US GAAP)"*, analiza el tratamiento contable de los contratos de concesión de servicios bajo la normativa estadounidense. El documento utiliza una metodología

técnico-normativa basada en el modelo de cinco pasos para el reconocimiento de ingresos, que incluye la identificación del contrato, las obligaciones de desempeño, la determinación y asignación del precio de la transacción y el reconocimiento del ingreso.

Entre los principales resultados se señala que el concedente es considerado el cliente desde el punto de vista contable, que la infraestructura no debe reconocerse como propiedad, planta y equipo del operador y que los ingresos generalmente se reconocen a lo largo del tiempo debido a la prestación continua de servicios de operación y mantenimiento. Asimismo, se destaca la importancia de analizar el control residual de la infraestructura y la contraprestación variable derivada de tarifas o peajes.

El manual concluye que comprender el modelo contable aplicable a las concesiones es fundamental para asegurar una adecuada presentación de la información financiera y la correcta clasificación de los activos. Este antecedente se vincula con la presente investigación porque ambos analizan el tratamiento contable de los contratos de concesión; sin embargo, mientras el manual se enfoca en el marco normativo de US GAAP, el presente trabajo se orienta a la mejora del control interno en la gestión de activos fijos e intangibles bajo la CINIIF 12 en una concesionaria portuaria.

Ramírez y Criollo (2025) en su tesis titulada *"Determinación del modelo de aplicación de contabilidad financiera para empresas de concesión vial"*, se analiza el modelo de aplicación de contabilidad financiera específico para empresas de concesión vial, considerando los elementos contables necesarios y su correcta implementación para garantizar transparencia, eficiencia y adecuada toma de decisiones financieras

bajo el marco de las Normas Internacionales de Información Financiera, especialmente la CINIIF 12 y la NIIF 15.

La metodología utilizada fue de enfoque cualitativo, con nivel descriptivo–analítico y diseño no experimental, transversal y documental. Entre los principales resultados se determinó que la empresa analizada aplica el modelo bifurcado establecido en la CINIIF 12, reconociendo tanto un activo intangible (derecho de cobro a usuarios mediante peaje) como un activo financiero (derecho contractual frente al Estado). Se evidenció que la correcta aplicación de la norma permite una representación razonable de la realidad económica del contrato de concesión.

Los autores concluyeron que la adecuada aplicación de la CINIIF 12 y la NIIF 15 es fundamental para garantizar transparencia, comparabilidad y razonabilidad en la información financiera de las concesionarias viales, así como para fortalecer la planificación financiera y la toma de decisiones estratégicas en este tipo de empresas.

El presente antecedente se vincula directamente con mi trabajo debido a que ambos estudios abordan el tratamiento contable de activos derivados de contratos de concesión bajo el marco de la CINIIF 12, el estudio de Ramírez y Criollo (2025) aporta una base conceptual y normativa relevante sobre la aplicación de la norma, que sirve como sustento técnico para el diseño de mejoras en el sistema de control interno propuesto en la presente investigación.

Zambrano (2022) en su tesis “Propuesta metodológica para la aplicación de la CINIIF 12 en una empresa del sector portuario de la ciudad de Guayaquil.” diseñó una guía para la contabilización de los Contratos de Concesión en el sector portuario en la ciudad de Guayaquil, mediante la identificación de las principales políticas y normas

contables que deben aplicarse, con la finalidad de crear lineamientos contables que ayuden a registrar de manera correcta las transacciones en las que incurren las compañías portuarias. La metodología utilizada es de **e**nfoque cualitativo exploratorio, basado en entrevistas a contadores y auditores con experiencia en empresas concesionadas del sector portuario de la ciudad de Guayaquil.

Como resultado se determinó que la CINIIF 12 constituye el principal lineamiento para el reconocimiento contable en concesiones, especialmente en la clasificación de los activos como intangibles cuando forman parte del plan de inversión contractual, así como en su amortización durante el plazo de la concesión. Asimismo, se identificó la aplicación complementaria de normas como NIC 16, NIC 38, NIIF 9, NIIF 15, NIIF 16 y NIC 32. Los expertos destacaron la importancia del conocimiento del contrato de concesión, el plan de inversión y los plazos establecidos para una adecuada contabilización.

El autor concluye que la correcta aplicación e interpretación de la CINIIF 12 y de las normas relacionadas garantiza un registro contable razonable, mejora la calidad de la información financiera y fortalece la toma de decisiones. El incumplimiento normativo puede generar contingencias con organismos de control, afectar la continuidad de la concesión y deteriorar la confianza de inversionistas y stakeholders.

Este estudio se relaciona directamente con mi trabajo ya que ambos abordan la aplicación de la CINIIF 12 en el contexto de concesiones portuarias y la correcta gestión contable de activos fijos e intangibles derivados del contrato de concesión. Los hallazgos sobre la importancia del conocimiento integral del contrato, el plan de inversión y la adecuada clasificación entre activo fijo e intangible refuerzan la

necesidad de fortalecer los controles internos en los procesos de reconocimiento, medición, depreciación/amortización y revelación.

Antecedentes Nacionales

Gonzales (2020), en su investigación titulada *"Crítica a la aplicación de las reglas de construcción al cofinanciamiento para la determinación del Impuesto a la Renta en las concesiones de obras públicas de infraestructura y de servicios públicos"*, analizó el tratamiento tributario aplicable a los contratos de concesión cofinanciados en el Perú. El estudio se centra en cuestionar la aplicación automática del artículo 63° de la Ley del Impuesto a la Renta, utilizado para el sector construcción, y plantea la necesidad de evaluar si corresponde aplicar dicho régimen o el régimen especial de concesiones, considerando el tratamiento contable de la inversión según la CINIIF 12. La investigación utilizó una metodología cualitativa con enfoque jurídico-tributario. Entre sus resultados se señala que el tratamiento del Impuesto a la Renta en las concesiones cofinanciadas debe evaluarse en función del reconocimiento contable de la inversión del concesionario, ya sea como activo fijo, intangible o financiero. El autor concluye que el tratamiento tributario de las concesiones cofinanciadas debe interpretarse de manera integral, considerando tanto el régimen general del Impuesto a la Renta como el régimen especial de concesiones, tomando como base el tratamiento contable establecido en la CINIIF 12. Este antecedente se relaciona con el presente trabajo, ya que ambos analizan los contratos de concesión desde la perspectiva del reconocimiento contable de activos bajo la CINIIF 12; sin embargo, mientras Gonzales (2020) se enfoca en el aspecto tributario,

el presente estudio se orienta a la mejora del control interno en la gestión de activos fijos e intangibles dentro de una concesionaria portuaria.

Guerrero (2018) desarrolló el trabajo titulado *"Análisis del tratamiento contable de un contrato de concesión para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones entre una empresa privada y el Estado"*, cuyo objetivo fue analizar el tratamiento contable aplicable a un contrato de concesión de servicios públicos en el sector telecomunicaciones, considerando los lineamientos establecidos por la CINIIF 12 para los acuerdos de concesión de servicios. La metodología utilizada fue de tipo descriptiva y analítica. Los resultados evidenciaron que los contratos de concesión requieren un adecuado análisis de las condiciones del acuerdo para determinar si corresponde reconocer un activo financiero, un activo intangible o una combinación de ambos, según el derecho de cobro del operador y el nivel de control que mantiene el Estado sobre la infraestructura y el servicio prestado. El autor concluye que el estudio señala que la correcta aplicación de la CINIIF 12 permite establecer criterios claros para el reconocimiento contable de los contratos de concesión y garantizar la adecuada presentación de la información financiera de las empresas concesionarias. Este trabajo se relaciona con mi trabajo, ya que proporciona fundamentos teóricos y prácticos sobre el tratamiento contable de los contratos de concesión bajo la CINIIF 12, lo cual contribuye al análisis del control interno en la gestión de activos fijos e intangibles en empresas concesionarias de infraestructura y servicios públicos

Román (2024) en su trabajo *"Aplicación de la CINIIF 12 en el reconocimiento y medición de desembolsos en una empresa concesionaria"* permite establecer el tratamiento contable adecuado para el reconocimiento y medición de los desembolsos realizados por una empresa concesionaria durante la ejecución y operación de un proyecto de infraestructura. La metodología utilizada fue de enfoque descriptivo y analítico, basada en la recolección y análisis documental del contrato de concesión, la normativa contable aplicable (CINIIF 12, NIC 38, NIC 37 y NIIF 15), así como en el uso de encuestas dirigidas a la empresa concesionaria para identificar aspectos relevantes del contrato y de las operaciones realizadas. Los resultados evidenciaron que el adecuado entendimiento del contrato de concesión y la correcta interpretación de la CINIIF 12 permiten determinar si los desembolsos posteriores deben reconocerse como activo intangible o como gasto operativo, dependiendo de si generan beneficios económicos futuros o corresponden a actividades de mantenimiento necesarias para la continuidad del servicio. Como conclusión, el estudio señala que la correcta aplicación de la CINIIF 12 contribuye a mejorar el reconocimiento y medición de los desembolsos realizados por las empresas concesionarias, permitiendo una adecuada presentación de la información financiera en los estados financieros. Este trabajo se vincula con mi trabajo, ya que aporta criterios contables para el reconocimiento de activos intangibles y gastos en empresas concesionarias que operan bajo acuerdos de concesión, lo cual resulta relevante para el análisis del control interno en la gestión de activos fijos e intangibles bajo la CINIIF 12.

2.3.4. Conocimientos teóricos, normativos y técnicos utilizados en el desempeño profesional para el tratamiento del problema

Activos Intangibles derivados de concesiones

En las empresas concesionarias, los activos intangibles representan una de las partidas más relevantes dentro de los estados financieros, debido a que reflejan el derecho económico que posee la entidad para explotar una infraestructura pública durante el periodo contractual. El tratamiento contable de estos activos se sustenta principalmente en la CINIIF 12 y en la NIC 38 – Activos Intangibles.

Por su parte, la NIC 38 establece que un activo intangible debe ser identificable, estar bajo el control de la entidad y generar beneficios económicos futuros ((IASB), 2003). En un contrato de concesión, los bienes involucrados no pasan a ser propiedad del concesionario, ya que la titularidad siempre la conserva el Estado como concedente. Lo que realmente obtiene la empresa es la facultad de operar y explotar esos bienes durante el plazo del contrato, como resultado de las inversiones que realiza. Por ello, cuando la retribución consiste en el derecho a cobrar directamente a los usuarios del servicio, ese derecho se reconoce contablemente como un activo intangible (Villena, 2019).

Asimismo, la medición inicial del activo intangible se realiza al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, que generalmente corresponde al valor razonable del servicio de construcción prestado durante la fase inicial del contrato. La amortización comenzará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. (IASB, 2006). .

Bajo este enfoque, también se reconocen como activos intangibles los desembolsos efectuados por la empresa para adquirir bienes destinados directamente a la prestación de los servicios portuarios, siempre que estos formen parte de los expedientes técnicos establecidos en el contrato de concesión. Asimismo, se consideran dentro de esta categoría las obras correspondientes a las etapas de inversión previstas en el contrato y aquellos bienes que se incorporan a la infraestructura de la concesión y que no pueden separarse sin afectar su funcionamiento o el cumplimiento de los niveles de servicio y productividad exigidos por el acuerdo concesional.

Posteriormente, el activo intangible debe amortizarse sistemáticamente durante el plazo del contrato, considerando el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros. En la mayoría de los casos, la vida útil coincide con el periodo concesional, debido a que al término del contrato el derecho de explotación se extingue.

Contratos de Concesión bajo el marco de la CINIIF 12

La CINIIF 12 – Acuerdos de Concesión de Servicios establece el tratamiento contable aplicable a los operadores privados que participan en contratos de concesión celebrados con entidades públicas, en los cuales el concedente controla o regula los servicios que el operador debe prestar con la infraestructura, así como el precio y las condiciones del servicio, y además conserva el interés residual significativo en la infraestructura al término del (IASB, 2006)

Cuando estas condiciones se cumplen, la infraestructura no se reconoce como activo fijo del concesionario, aun cuando este haya incurrido en los costos de construcción o mejora.

La CINIIF 12 contempla dos modelos contables principales. El primero corresponde al modelo del activo financiero, que se aplica cuando el concesionario tiene derecho contractual a recibir pagos del concedente. El segundo corresponde al modelo del activo intangible, que se utiliza cuando la compensación consiste en el derecho a cobrar directamente a los usuarios del servicio público. En determinadas situaciones puede presentarse una combinación de ambos modelos, conocida como modelo bifurcado.

La norma también contempla el caso en que la retribución recibida se reconoce parcialmente como un activo financiero y parcialmente como un activo intangible; a este tratamiento se le denomina modelo bifurcado.

Adicionalmente, la norma dispone que durante la fase de construcción el concesionario reconoce ingresos y costos conforme a la NIIF 15, lo que implica que la construcción de la infraestructura se trata como un servicio prestado al concedente.

Diversos organismos profesionales han señalado que la CINIIF 12 refuerza el principio de sustancia económica sobre forma legal. Según (Ernst & Young, 2019), la clave para aplicar correctamente la interpretación radica en evaluar quién controla la capacidad de uso de la infraestructura y quién asume los riesgos y beneficios significativos derivados del activo.

Por su parte, (PwC, 2018) destaca que la aplicación de esta interpretación genera impactos significativos en los estados financieros de las concesionarias, dado que la infraestructura deja de clasificarse como propiedad, planta y equipo y pasa a

reconocerse como un activo intangible o financiero, modificando los patrones de amortización, presentación y revelación.

Desde un enfoque conceptual, la CINIIF 12 se alinea con el Marco Conceptual para la Información Financiera, el cual establece que un activo es un recurso económico controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados y del cual se esperan beneficios económicos futuros (IASB, 2018). En los contratos de concesión, el concesionario no controla la infraestructura física, sino el derecho a explotarla económicamente, lo que justifica su reconocimiento como intangible.

Control Interno

El control interno constituye un sistema integrado de políticas, procedimientos y actividades diseñado para proporcionar seguridad razonable respecto al logro de los objetivos organizacionales relacionados con la eficiencia operativa, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento normativo. Desde una perspectiva contable, el control interno tiene especial relevancia en la protección de los activos y en la prevención de errores o fraudes que puedan afectar la razonabilidad de los estados financieros. El Marco Conceptual de las NIIF establece que la información financiera debe representar fielmente la realidad económica, lo que implica que los sistemas de control deben garantizar integridad, existencia, valuación y adecuada presentación de los activos (IASB, 2018).

En el caso de los activos fijos, el control interno no solo protege bienes físicos de alto valor, sino que también asegura la correcta medición del gasto por

depreciación, el adecuado reconocimiento contable y la revelación transparente en los estados financieros.

Implicancias de la CINIIF 12 para el control interno

La aplicación de la CINIIF 12 genera riesgos contables específicos, tales como la incorrecta clasificación entre activo fijo e intangible, errores en la capitalización de costos, deficiencias en la amortización del derecho de concesión y omisiones en el reconocimiento de provisiones por mantenimiento mayor.

Por ello, diversos autores coinciden en que la implementación adecuada de esta interpretación requiere sistemas de control interno fortalecidos que permitan asegurar la correcta identificación, medición y revelación de los activos vinculados a contratos de concesión (KPMG, 2024).

En el contexto de una concesionaria portuaria, el análisis del marco normativo de la CINIIF 12 constituye la base técnica fundamental para diseñar propuestas de mejora del control interno en la gestión de activos fijos e intangibles, garantizando la razonabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las normas internacionales.

Marco general del Impuesto a la Renta en el Perú

El tratamiento tributario de los activos fijos e intangibles en el Perú se encuentra regulado principalmente por la **Ley del Impuesto a la Renta (LIR)** y su Reglamento. De acuerdo con el artículo 37 de la LIR, son deducibles para efectos de determinar la renta neta empresarial los gastos necesarios para producir y mantener la fuente productora de renta, siempre que cumplan con el principio de causalidad (Ministerio de Economía y Finanzas, 2004)

El artículo 38 de la LIR establece que la depreciación de bienes del activo fijo se deduce aplicando porcentajes máximos anuales establecidos en el Reglamento de la ley (Ministerio de Economía y Finanzas, 2004).

A diferencia del tratamiento contable bajo la NIC 16, donde la depreciación se basa en la vida útil estimada y el patrón de consumo de beneficios económicos, el régimen tributario peruano establece límites máximos porcentuales. Esto puede generar diferencias temporarias entre la base contable y la base tributaria del activo, dando lugar al reconocimiento de impuesto diferido conforme a la NIC 12 (IASB, 2001).

El artículo 44 de la LIR establece que los intangibles de duración limitada pueden amortizarse en un plazo no menor al previsto contractualmente, mientras que los intangibles de duración ilimitada no son amortizables para efectos tributarios (Ministerio de Economía y Finanzas, 2004).

En contratos de concesión portuaria, el derecho de explotación tiene una duración determinada, generalmente vinculada al plazo contractual, por lo que califica como intangible de vida útil definida y, en consecuencia, puede amortizarse tributariamente.

El artículo 21 de la LIR establece que cuando los bienes del activo fijo sean retirados por desuso u obsolescencia debidamente acreditados, el contribuyente podrá deducir el saldo no depreciado como gasto del ejercicio, siempre que cuente con un informe técnico emitido por un profesional competente y colegiado que sustente la causal del retiro. En su defecto, la norma permite optar por continuar depreciando el bien hasta agotar su valor.

Propiedad, planta y equipo

No todos los activos en una concesionaria se rigen por la CINIIF 12. Los activos que no forman parte de la infraestructura controlada por el sí se reconocen como propiedad, planta y equipo conforme a la NIC 16. La NIC 16 define las propiedades, planta y equipo como activos tangibles que se utilizan en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para fines administrativos, y cuya vida útil excede un periodo contable (IASB, 2003b).

De acuerdo con esta norma, los activos deben reconocerse cuando sea probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros derivados de su uso y cuando su costo pueda medirse con fiabilidad. Estos criterios de reconocimiento buscan garantizar que solo se registren como activos aquellos bienes que generen flujos económicos futuros y cuyo valor esté debidamente sustentado.

El reconocimiento inicial de un elemento de propiedad, planta y equipo se realiza al costo. Este incluye el precio de adquisición, los aranceles de importación, los impuestos no recuperables y todos los costos directamente atribuibles a poner el activo en condiciones de funcionamiento (IASB, 2003b).

Asimismo, la norma establece que los costos posteriores solo se capitalizan cuando incrementan los beneficios económicos futuros del activo más allá de su desempeño originalmente estimado. En caso contrario, deben reconocerse como gasto del periodo.

La depreciación representa la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil. La NIC 16 establece que cada componente significativo de un activo debe depreciarse por separado si tiene un patrón de consumo

diferente. La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia. (IASB, 2003).

Desde una perspectiva técnica, la determinación adecuada de la vida útil requiere juicio profesional, considerando factores como desgaste físico, obsolescencia tecnológica, uso previsto y políticas de mantenimiento. Ernst & Young (2019) señala que la incorrecta estimación de la vida útil puede afectar significativamente la utilidad del ejercicio y los indicadores financieros.

Un activo debe darse de baja cuando se dispone de él o cuando no se esperan beneficios económicos futuros derivados de su uso o disposición (IASB, 2003). La ganancia o pérdida resultante se reconoce en el resultado del periodo.

El adecuado procedimiento de baja implica controles documentarios, autorización formal y actualización del registro auxiliar. Investigaciones académicas han evidenciado que la omisión en la baja oportuna de activos obsoletos constituye una debilidad recurrente en los sistemas de control interno.

2.4 Metodología y procedimientos

2.4.1 Técnicas e instrumentos

- Cuestionario estructurado dirigido al responsable del área contable (ver Anexo 1), con la finalidad de identificar las principales deficiencias en los procesos de reconocimiento, registro, control y baja de activos.
- Se utilizó la observación directa para comprender el flujo operativo y la interacción entre las áreas responsables.

- Revisión documental de registro de activos fijos e intangibles, los controles internos existentes, políticas contables, el contrato de concesión y los estados financieros auditados.

2.4.2 Procedimientos utilizados en el tratamiento del problema o caso

a. Identificación del problema

Se elaboró y aplicó un cuestionario de control interno dirigido al Jefe de Contabilidad (Anexo 1), mediante el cual se identificaron deficiencias en la gestión de activos fijos e intangibles. Entre los principales problemas detectados se encuentran la falta de un mecanismo formal de seguimiento de proyectos, el registro tardío de altas y bajas de activos, la capitalización global de proyectos sin desglose por componentes, la ausencia de un procedimiento formal para la disposición de activos y la determinación de la vida útil sin sustento técnico documentado.

Asimismo, a través de la observación de los procesos operativos se evidenció que el seguimiento de los proyectos se realizaba principalmente mediante correos electrónicos, sin un procedimiento formal ni controles establecidos. El análisis del registro auxiliar de activos, comparado con el inventario físico, mostró que algunos proyectos habían sido capitalizados sin un adecuado desglose por tipo de activo o componente.

También se identificaron retrasos en el registro contable de bajas de bienes de concesión, ya que en algunos casos se registraban en periodos posteriores a la emisión del acta de aceptación por parte de la Autoridad Portuaria Nacional. Finalmente, se observó que el reconocimiento contable de algunos activos se realizaba cuando se completaba la

documentación administrativa y no cuando el activo estaba disponible para su uso, lo que generaba distorsiones en el registro de la depreciación. Ante esta situación, se consideró necesario evaluar y fortalecer los controles internos relacionados con la gestión de activos fijos.

b. Análisis del marco normativo

El análisis del marco normativo permitió establecer los criterios técnicos y contables utilizados como base para identificar las deficiencias en la concesionaria portuaria. En el marco teórico, la CINIIF 12 fue el principal referente para evaluar la correcta clasificación de los activos vinculados al contrato de concesión, verificando si correspondía su reconocimiento como activos intangibles y si su tratamiento contable se ajustaba al modelo aplicable. Asimismo, la NIC 38 sirvió como sustento para analizar el reconocimiento, medición y amortización del derecho de explotación, mientras que la NIC 16 permitió evaluar la capitalización, depreciación, componentización y baja de los activos de propiedad, planta y equipo.

Finalmente, el Marco Conceptual para la Información Financiera fue utilizado para examinar la estructura del control interno y el cumplimiento de las aseveraciones contables. En conjunto, estas normas permitieron sustentar que las debilidades identificadas no solo responden a fallas operativas, sino a desviaciones respecto de los criterios establecidos por las NIIF y los principios de control interno aplicables a concesionarias portuarias.

c. Construcción de la alternativa de solución

Como resultado de la evaluación del control interno en la gestión de activos fijos e intangibles bajo la CINIIF 12, se proponen las siguientes alternativas para mitigar los riesgos identificados:

- Establecer un control formal de coordinación de proyectos: Incorporar dentro del cronograma de cierre mensual (Work Day – WD) un control mediante el cual el área de Finanzas solicite información actualizada sobre el avance de los proyectos. Asimismo, implementar un control preventivo que permita gestionar anticipadamente la documentación cuando los proyectos alcancen un alto nivel de avance.
- Implementar un formato estandarizado para la capitalización de activos.: Establecer un formato obligatorio para el desglose de bienes e infraestructura al finalizar los proyectos, permitiendo su correcta clasificación entre activos fijos e intangibles. Además, capacitar a las áreas usuarias sobre criterios básicos de capitalización.
- Definir criterios técnicos para la determinación de la vida útil: Establecer una clasificación de activos basada en criterios técnicos del área de ingeniería y mantenimiento para estimar adecuadamente su vida útil.
- Formalizar la coordinación entre contabilidad financiera y tributaria: Implementar un procedimiento de validación tributaria previo al registro de altas y bajas de activos e incluir lineamientos en el Manual de Baja de Activos.

- Incorporar el procedimiento de bajas dentro del cierre mensual: Incluir en el cierre contable la comunicación de activos que ya no generen beneficios económicos y, en el caso de bienes de concesión, gestionar la autorización correspondiente para su baja.

d. Aplicación de la propuesta o tratamiento identificado

La implementación de la propuesta requiere formalizar los controles dentro del cronograma mensual de cierre elaborado por Finanzas, incorporando plazos específicos para el envío y validación de información de proyectos. Asimismo, se deben estandarizar los correos de seguimiento, implementar un repositorio digital para evidencias y asignar al área de control interno la verificación del cumplimiento. También se deben generar reportes que identifiquen proyectos con alto nivel de avance y aplicar formatos obligatorios como el “Detalle de Activos por Proyecto” y la “Solicitud de Baja de Activo”.

Adicionalmente, se debe actualizar el Manual de Activos Fijos incorporando flujos de aprobación, coordinación con el área tributaria y una matriz técnica de vidas útiles validada por ingeniería y mantenimiento. En el caso de bienes de concesión, la baja debe contar con la autorización de la Autoridad Portuaria Nacional y el sustento documental correspondiente. Estas medidas fortalecen el control interno, la trazabilidad y la confiabilidad de la información financiera.

2.5 Resultados de la actividad

2.5.1. *Detalles de la aplicación de las técnicas, instrumentos y procedimientos*

a. Identificación del problema

Para identificar las causas de las deficiencias en el control de activos fijos e intangibles, se realizó una reunión entre el área de Contabilidad y las áreas usuarias responsables de los proyectos. El análisis permitió evaluar el flujo de información y los tiempos de entrega, determinándose que los problemas no eran aislados, sino consecuencia de debilidades en la coordinación y en la formalización de los procedimientos.

Se identificó que la principal causa era la falta de un procedimiento estandarizado que estableciera responsabilidades, plazos definidos y requisitos mínimos de información antes del cierre contable. Además, se evidenció desconocimiento por parte de las áreas usuarias sobre aspectos contables y tributarios, lo que generaba retrasos en el registro de altas y bajas de activos y afectaba la oportunidad y confiabilidad de la información financiera.

b. Análisis del marco normativo

Se revisó el Contrato de Concesión con el Estado Peruano, que establece la modernización del Terminal Norte Multipropósito por 30 años. Debido a que el concedente regula los servicios y mantiene participación residual, la empresa aplica la CINIIF 12 bajo el modelo del activo intangible.

Los costos de construcción se reconocen como servicios de construcción y, como contraprestación, se registra un activo intangible según la NIC 38. Los bienes

no vinculados a la concesión se reconocen como propiedad, planta y equipo conforme a la NIC 16.

Asimismo, se identificaron desfases en el reconocimiento contable de algunos activos respecto al momento en que estaban disponibles para su uso. En el caso de las bajas de bienes de concesión, se requiere autorización de la Autoridad Portuaria Nacional (APN) y, para efectos tributarios, un informe técnico que sustente el desuso u obsolescencia según la normativa del Impuesto a la Renta.

c. Construcción de la alternativa de solución

Paso 1. Aprobación y actualización normativa interna

Presentar la propuesta de mejora a la Gerencia de Finanzas y a la Gerencia General para su validación y aprobación formal.

Una vez aprobada, actualizar de manera integral los siguientes documentos internos:

- Manual de Activos Fijos y Procedimiento de Bajas.
- Cronograma oficial de cierre mensual bajo la metodología Work Day (WD).

En esta etapa se deberán incorporar formalmente los nuevos controles de seguimiento de proyectos, validaciones contables–tributarias, criterios de vida útil y procedimiento de bajas

Paso 2. Implementación integral de controles dentro del cronograma Work Day (WD).

Actualizar el cronograma de cierre mensual incorporando de manera conjunta todos los controles vinculados al seguimiento de proyectos, altas y bajas:

WD-7: Envío del correo formal de solicitud de avance de proyectos.

WD-3: Fecha límite para recepción de información de avance

WD-3: Comunicación de activos que ya no generen beneficios económicos futuros.

WD-1: Fecha límite para el alta y baja contable de activos

Tabla 1

Calendario de cierre financiero del mes

Fecha	**Tarea**	**Responsable**	**Descripcion**
Lunes, 26 de enero de 2026	Control de Activos: responder el status de obras en curso	PIM / IT / Tech / HSSE / HR	Los usuarios responsables de la compañía deben de responder el status de estos activos a más tardar el WD-4
Lunes, 26 de enero de 2026	Control de Activos: fuera de operación y en evaluación de baja.	PIM / IT / Tech / HSSE / HR	Los usuarios responsables de la compañía deben de responder el status de estos activos a más tardar el WD-4
Viernes, 30 de enero de 2026	Cierre activo fijo e intangible	Analista Contable	Cierra de registro de alta, bajas, depreciación y amortización.

El área de Finanzas será responsable de enviar el correo general solicitando código de proyecto, porcentaje de avance y estado, realizar seguimiento a las áreas que no respondan dentro del plazo y archivar las comunicaciones como evidencia del control.

Tabla 2

Control de activos – avance de proyectos

Project	Project Description	Completion %	Estimated completion date	Comments on the Project status
PECLL0738	Adquisición de Scissor Lift	92%	15/03/2026	Se encuentra pendiente la llegada de un repuesto crítico para el funcionamiento del equipo.

Asimismo, se incorporará el control preventivo del 80% de avance del proyecto, mediante el cual Finanzas solicitará la regularización anticipadamente de facturas y documentación pendiente, con el fin de evitar retrasos en la alta contable.

Paso 3. Implementación del procedimiento de altas y bajas de activos.

Para las altas de activos fijos, el procedimiento deberá contemplar:

- Presentación obligatoria del formato estandarizado de alta por parte del área usuaria.
- Presentación obligatoria del acta de alta del proyecto culminado aprobado por la APN, para los activos intangibles derivados del contrato de concesión

- Validación contable del detalle por activo o componente significativo.
- Confirmación de clasificación contable y fecha de puesta en uso.
- Coordinación previa con el área de Impuestos para confirmar tasa de depreciación tributaria.
- Presentar el formato de alta consolidado y obtener aprobaciones internas (Gerencia de Finanzas, CFO).
- Registro contable cuando el activo se encuentre disponible para su utilización o cuando lo haya aprobado la autoridad, según corresponda.

Tabla 3

Formato de alta de activos enviada por el área

Project	**Bien de Concesión**	**Fecha de alta**	**Centro de costo**	**Descripción**
PECLL0738	SI/NO	15/01/2026	IT	Pinzas para Forklift

Para las **bajas de activos fijos**, se deberá:

- Comunicar formalmente la baja dentro del WD-3 del mes de la baja.
- Presentación obligatoria del acta de baja aprobado por la APN, para los activos intangibles derivados del contrato de concesión

- Verificar en el módulo de activos fijos la información registrada.
- Solicitar informe técnico por desuso u obsolescencia en caso haya existencia de costo neto financiero y/o tributario pendiente.
- Presentar el formato de baja y obtener aprobaciones internas (Gerente de Área, CFO y CEO).
- Coordinar con el área de Compras la disposición final del bien.

Tabla 4

Formato de baja de activos.

Código contable del activo	**Descripcion del activo**	**Bien de Concesión**	**Fecha de baja**	**Motivo de la baja**
CA00000045	Tolva para descarga de granos	SI/NO	15/01/2026	Pinzas para Forklift

Paso 4. Implementación de criterios técnicos de vida útil

Coordinar con las áreas de Ingeniería y Mantenimiento la elaboración de una matriz referencial de vida útil por tipo de activo, sustentada en criterios técnicos.

Esta matriz deberá:

- Ser aprobada formalmente por la Gerencia.
- Incorporarse como anexo obligatorio del Manual de Activos Fijos.
- Aplicarse de manera uniforme en todos los registros.

- Exigir sustento técnico documentado para cualquier excepción

Paso 5. Capacitación y monitoreo de cumplimiento

Realizar capacitaciones dirigidas a las áreas usuarias y contables sobre capitalización, puesta en uso, componentes significativos, tratamiento de bajas e implicancias tributarias, enfatizando la diferencia entre activos fijos propios e intangibles de concesión.

Figura 3

Plan de capacitación contable para áreas usuarias

APM TERMINALS
Lifting Global Trade

PLAN DE CAPACITACIÓN CONTABLE PARA ÁREAS USUARIAS 2026

Razón Social	RUC	Área Responsable	Áreas usuarias
APM Terminals Callao	20543083888	Contabilidad	Todas las áreas

N°	Actividades	Meta	Evidencia	Cumplimiento	Responsables
1	Introducción sobre conceptos contables	Áreas usuarias comprenden conceptos contables básicos relacionados con proyectos y activos.	Material de capacitación	100%	Analista Contable / Supervisor de contabilidad
2	Procedimiento una vez se culmine un proyecto	Áreas usuarias conocen el proceso de capitalización y registro de activos.	Guía de procedimiento y envío de formatos	100%	Analista Contable / Supervisor de contabilidad
3	Procedimiento para la disposición de un activo de la compañía	Áreas usuarias aplican correctamente el proceso de baja o disposición de activos.	Guía de procedimiento y envío de formatos	100%	Analista Contable / Supervisor de contabilidad
4	Importancia del cumplimiento de los procedimientos	Concientizar sobre el impacto contable y de control interno en el manejo de activos.	Material de capacitación	100%	Analista Contable / Supervisor de contabilidad

Nota: En la figura se muestra el plan de capacitación que el área contable liderará para todas las áreas de la compañía.

d. Aplicación de la propuesta

La implementación inició con la presentación formal de la propuesta a la Gerencia de Finanzas, quienes aprobaron su ejecución e incorporación. Como resultado, se actualizaron el Manual de altas y bajas de activo fijo e intangible y la implementación de controles dentro del cronograma de cierre financiero mensual.

Se actualizó el cronograma de cierre mensual incorporando hitos específicos: WD-7 para el envío del correo de seguimiento de proyectos, WD-3 para la recepción obligatoria de información de avance y comunicación de activos que ya no generen beneficios económicos futuros, y WD-2 como fecha límite para el registro contable de altas y bajas.

Figura 4

Correo de cierre financiero febrero 2026

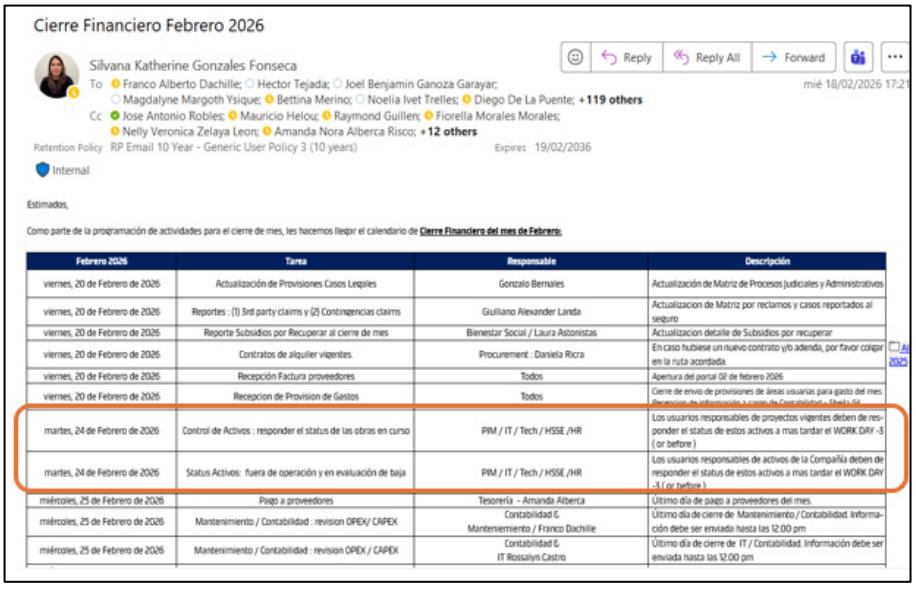

Cierre Financiero Febrero 2026

Reply | Reply All | Forward

Silvana Katherine Gonzales Fonseca

To: Franco Alberto Dachille; Hector Tejada; Joel Benjamin Ganoza Garayar; Magdalyne Margoth Ysique; Bettina Merino; Noelia Ivet Trelles; Diego De La Puente; +119 others

Cc: Jose Antonio Robles; Mauricio Helou; Raymond Guillen; Fiorella Morales Morales; Nelly Veronica Zelaya Leon; Amanda Nora Alberca Risco; +12 others

mié 18/02/2026 17:2

Retention Policy: RP Email 10 Year - Generic User Policy 3 (10 years) Expires 19/02/2036

Internal

Estimados,

Como parte de la programación de actividades para el cierre de mes, les hacemos llegar el calendario de **Cierre Financiero del mes de Febrero:**

Febrero 2026	Tarea	Responsable	Descripción
viernes, 20 de Febrero de 2026	Actualización de Provisiones Casos Legales	Gonzalo Bernales	Actualización de Matriz de Procesos Judiciales y Administrativos
viernes, 20 de Febrero de 2026	Reportes : (1) 3rd party claims y (2) Contingencias claims	Giuliano Alexander Landa	Actualizacion de Matriz por reclamos y casos reportados al seguro
viernes, 20 de Febrero de 2026	Reporte Subsidios por Recuperar al cierre de mes	Bienestar Social / Laura Astonistas	Actualizacion detalle de Subsidios por recuperar
viernes, 20 de Febrero de 2026	Contratos de alquiler vigentes.	Procurement : Daniela Ricra	En caso hubiese un nuevo contrato y/o adenda, por favor colgar en la ruta acordada.
viernes, 20 de Febrero de 2026	Recepción Factura proveedores	Todos	Apertura del portal 02 de febrero 2026
viernes, 20 de Febrero de 2026	Recepcion de Provision de Gastos	Todos	Cierre de envio de provisiones de áreas usuarias para gasto del mes.
martes, 24 de Febrero de 2026	Control de Activos : responder el status de las obras en curso	PIM / IT / Tech / HSSE /HR	Los usuarios responsables de proyectos vigentes deben de responder el status de estos activos a mas tardar el WORK DAY -3 (or before)
martes, 24 de Febrero de 2026	Status Activos: fuera de operación y en evaluación de baja	PIM / IT / Tech / HSSE /HR	Los usuarios responsables de activos de la Compañía deben de responder el status de estos activos a mas tardar el WORK DAY -3 (or before)
miércoles, 25 de Febrero de 2026	Pago a proveedores	Tesorería - Amanda Alberca	Ultimo día de pago a proveedores del mes.
miércoles, 25 de Febrero de 2026	Mantenimiento / Contabilidad : revision OPEX/ CAPEX	Contabilidad & Mantenimiento / Franco Dachille	Ultimo día de cierre de Mantenimiento / Contabilidad. Información debe ser enviada hasta las 12:00 pm
miércoles, 25 de Febrero de 2026	Mantenimiento / Contabilidad : revision OPEX / CAPEX	Contabilidad & IT Rossalyn Castro	Ultimo día de cierre de IT / Contabilidad. Información debe ser enviada hasta las 12:00 pm

Nota. La figura muestra la implementación del control de activos dentro del cronograma formal de cierre financiero en la compañía.

El área de Finanzas asumió formalmente la responsabilidad de enviar el correo mensual solicitando código de proyecto, porcentaje de avance y estado, realizar seguimiento a las áreas que no respondan y archivar la evidencia.

Figura 5

Correo de control de activos por proyecto

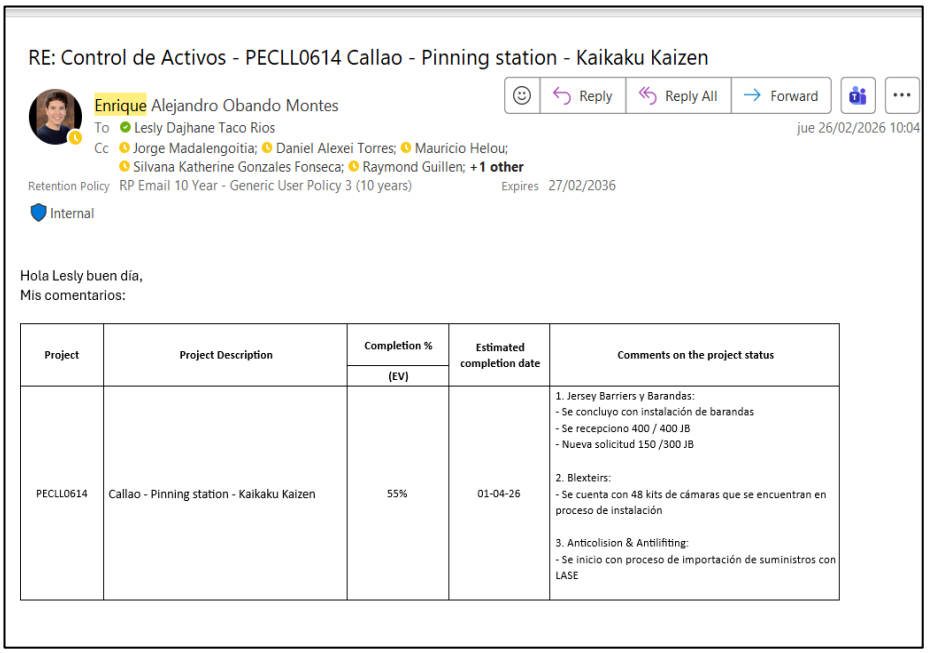

RE: Control de Activos - PECLL0614 Callao - Pinning station - Kaikaku Kaizen

Reply | Reply All | Forward

Enrique Alejandro Obando Montes

To Lesly Dajhane Taco Rios

jue 26/02/2026 10:04

Cc Jorge Madalengoitia; Daniel Alexei Torres; Mauricio Helou; Silvana Katherine Gonzales Fonseca; Raymond Guillen; +1 other

Retention Policy RP Email 10 Year - Generic User Policy 3 (10 years) Expires 27/02/2036

Internal

Hola Lesly buen día,
Mis comentarios:

Project	Project Description	Completion % (EV)	Estimated completion date	Comments on the project status
PECLL0614	Callao - Pinning station - Kaikaku Kaizen	55%	01-04-26	1. Jersey Barriers y Barandas: - Se concluyo con instalación de barandas - Se recepciono 400 / 400 JB - Nueva solicitud 150 /300 JB 2. Blexteirs: - Se cuenta con 48 kits de cámaras que se encuentran en proceso de instalación 3. Anticolision & Antilifting: - Se inicio con proceso de importación de suministros con LASE

Nota. La figura muestra la respuesta del área responsable sobre el avance del proyecto dentro del plazo establecido.

Asimismo, se implementó el control preventivo del 80% de avance del proyecto, solicitando la regularización anticipada de facturas y documentación pendiente.

Figura 6

Correo de control de activos con más del 80% de avance

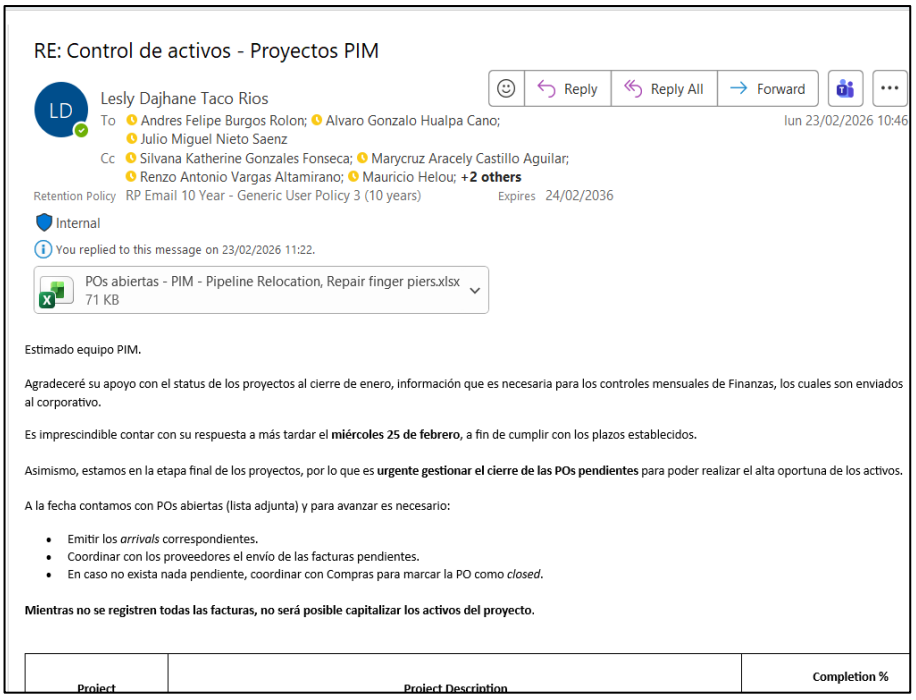

Nota. La figura muestra el seguimiento por parte del área de contabilidad a los proyectos que están por culminar.

Se implementó formalmente el procedimiento integral de altas y bajas, diferenciando entre activos fijos propios e intangibles derivados del contrato de concesión.

Para las altas, se estableció la obligatoriedad del formato estandarizado de alta, validación contable por componente significativo, confirmación de fecha de puesta en uso y coordinación previa con el área de Impuestos. En el caso de activos intangibles, se incorporó como requisito indispensable la presentación del acta de alta del proyecto aprobada por la Autoridad Portuaria Nacional (APN) antes del registro contable.

Para las bajas, se dispuso la comunicación formal dentro del WD-3, validación en el módulo de activos fijos, solicitud de informe técnico cuando exista costo neto pendiente y aprobación interna correspondiente. En el caso de bienes de concesión, el registro contable quedó condicionado a la aprobación formal de la APN.

Figura 7

Formato de alta de activos fijos e intangibles

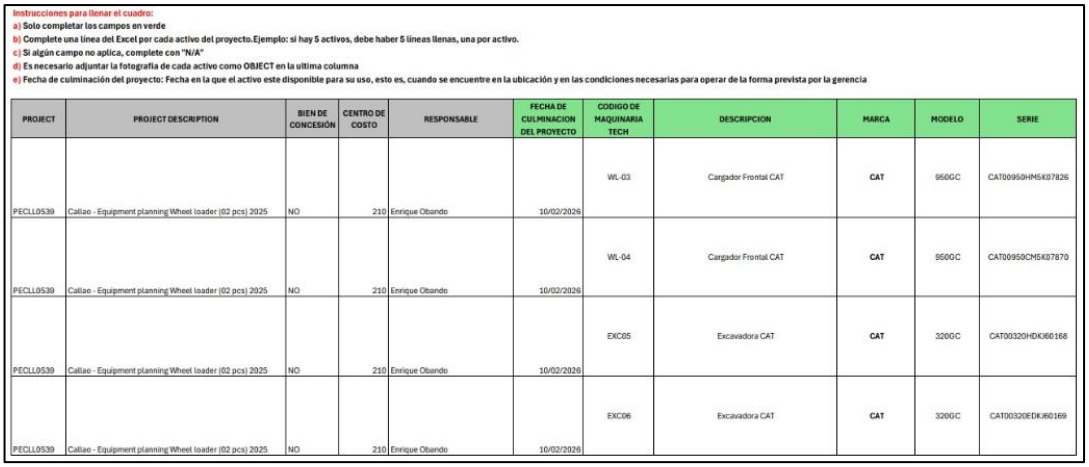

Instrucciones para llenar el cuadro:
a) Solo completar los campos en verde
b) Complete una línea del Excel por cada activo del proyecto.Ejemplo: si hay 5 activos, debe haber 5 líneas llenas, una por activo.
c) Si algún campo no aplica, complete con "N/A"
d) Es necesario adjuntar la fotografía de cada activo como OBJECT en la última columna
e) Fecha de culminación del proyecto: Fecha en la que el activo este disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia

PROJECT	PROJECT DESCRIPTION	BIEN DE CONCESIÓN	CENTRO DE COSTO	RESPONSABLE	FECHA DE CULMINACION DEL PROYECTO	CODIGO DE MAQUINARIA TECH	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	SERIE
PECLL0539	Callao - Equipment planning Wheel loader (02 pcs) 2025	NO	210	Enrique Obando	10/02/2026	WL-03	Cargador Frontal CAT	CAT	950GC	CAT00950HM5K07826
PECLL0539	Callao - Equipment planning Wheel loader (02 pcs) 2025	NO	210	Enrique Obando	10/02/2026	WL-04	Cargador Frontal CAT	CAT	950GC	CAT00950CM5K07870
PECLL0539	Callao - Equipment planning Wheel loader (02 pcs) 2025	NO	210	Enrique Obando	10/02/2026	EXC05	Excavadora CAT	CAT	320GC	CAT00320HDKJ60168
PECLL0539	Callao - Equipment planning Wheel loader (02 pcs) 2025	NO	210	Enrique Obando	10/02/2026	EXC06	Excavadora CAT	CAT	320GC	CAT00320EDKJ60169

Nota. Formato de alta presentado por los usuarios del servicio una vez que contabilidad confirma el cierre del proyecto.

Se coordinó con las áreas de Ingeniería y Mantenimiento la elaboración de una matriz referencial de vida útil por tipo de activo, sustentada técnicamente y aprobada por la Gerencia.

Figura 8

Matriz de vida útil

APMM Asset Types & Useful life Guidance				
Asset type	**OS class**	**Useful life, years**	**Residual value**	**Minimum amount per unit (threshold)[7]**
Intangible Assets				
IT software	INA130	5 years or estimated useful life, if shorter	N/A	USD10,000,000 (Group or Ocean), USD 1,000,000 (Other segments)
Terminal rights	INA140	Concession term	N/A	USD 5,000,000
Other rights	INA170		N/A	USD 3,000,000 (Group or Ocean), USD 1,000,000 (Other segments)
Production facilities, equipment infrastructure, etc.				
Production facilities, equipment, infrastructure, etc.				
Automated Guided Vehicle (AGV)	TAN150	12 years	N/A	
Battery – Automated Guided Vehicle (AGV) (separate component)		6 years	N/A	
Battery – Hybrid Shuttle Carrier (SC) (separate component)		5 years	N/A	
Bomb cart		5 – 7 years	N/A	
Empty handlers (EH)		8 – 10 years	N/A	
Forklifts		5 – 7 years	N/A	
Furniture and office equipment		5 – 7 years	N/A	
IT equipment		3 years	N/A	
Asset type	**OS class**	**Useful life, years**	**Residual value**	**Minimum amount per unit (threshold)**
Motor vehicles		5 years	N/A	
Reach stackers		8 – 10 years	N/A	
Straddle carriers		7 – 10 years	N/A	

Nota: La figura muestra la matriz de vida útil trabajada por la compañía.

Finalmente, se realizaron capacitaciones dirigidas a las áreas usuarias y contables, enfatizando la diferencia entre activos fijos propios e intangibles de concesión, la importancia del momento de puesta en uso, el tratamiento de bajas y las implicancias tributarias.

2.5.2 Análisis de las alternativas de solución

La aplicación de la alternativa de solución presenta como principales ventajas la formalización de los procedimientos de altas y bajas, la estandarización de formatos y la incorporación de controles dentro del cronograma Work Day (WD),

lo que mejora la oportunidad del registro contable y la trazabilidad de la información. Asimismo, la diferenciación clara entre activos fijos propios e intangibles de concesión, junto con la validación previa contable–tributaria y la exigencia de aprobación de la APN para bienes concesionados, fortalece el cumplimiento normativo, reduce riesgos fiscales y contractuales, y aumenta la confiabilidad de los estados financieros.

No obstante, la implementación también implica ciertos desafíos, como una mayor carga administrativa inicial, necesidad de coordinación interáreas y resistencia al cambio por parte de las áreas usuarias debido a nuevos plazos y requisitos documentarios. Además, el cumplimiento estricto de validaciones y aprobaciones puede incrementar el tiempo operativo en el corto plazo; sin embargo, estas desventajas se consideran razonables frente a los beneficios obtenidos en términos de control interno y reducción de riesgos financieros.

2.5.3 Discusión de las alternativas de solución

La alternativa de solución propuesta se orienta al fortalecimiento del control interno mediante la formalización de procedimientos, estandarización de formatos e incorporación de controles dentro del cronograma Work Day (WD), lo que mejora la oportunidad del registro contable, la trazabilidad de la información y la correcta diferenciación entre activos fijos e intangibles de concesión.

En comparación, Zambrano (2022) propone una guía metodológica para la aplicación contable de la CINIIF 12 en empresas portuarias, centrada en lineamientos para el reconocimiento y clasificación de los activos de concesión. De

manera similar, Ramírez y Criollo (2025) plantean un modelo contable basado en el modelo bifurcado de la CINIIF 12 para reconocer activos intangibles y financieros, mientras que Román (2024) analiza el tratamiento contable de los desembolsos en empresas concesionarias.

A diferencia de estos estudios, que se enfocan principalmente en la aplicación normativa y el reconocimiento contable de los activos, la propuesta del presente trabajo prioriza el fortalecimiento del control interno y la gestión operativa de los activos mediante procedimientos de altas, bajas, validaciones contables–tributarias y controles preventivos. En ese sentido, la alternativa planteada contribuye a mejorar la confiabilidad de la información financiera y a reducir riesgos contables y fiscales en empresas concesionarias.

2.5.4 Alcance y limitaciones de la alternativa elegida

El trabajo se desarrolló en el área de Finanzas, específicamente en los procesos contables relacionados con el reconocimiento, control y baja de activos fijos e intangibles en una empresa concesionaria portuaria. La implementación incluyó la formalización de controles en el cierre mensual, la estandarización de formatos de altas y bajas, la coordinación contable–tributaria y la incorporación de una matriz de vida útil, aplicándose a los activos sujetos a la CINIIF 12.

Como limitación, la propuesta se enfoca únicamente en la gestión de activos fijos e intangibles y no incluye otros procesos operativos de la empresa. Además, su efectividad depende del cumplimiento de las áreas usuarias en la entrega de información y de la continuidad de los controles implementados, pudiendo servir como referencia para otras organizaciones con características similares.

III. CONCLUSIONES

- El diagnóstico realizado evidenció debilidades en el control interno de la gestión de activos fijos e intangibles en la concesionaria portuaria, principalmente relacionadas con la contabilización tardía de activos, la capitalización global de proyectos sin desglose por componentes, la falta de un procedimiento formal para la baja de activos y la limitada coordinación entre las áreas contable y tributaria, lo cual generaba riesgos en la confiabilidad y oportunidad de la información financiera.
- El análisis del marco normativo permitió determinar que la correcta aplicación de la CINIIF 12, junto con las disposiciones de la NIC 16 y la NIC 38, es fundamental para asegurar una adecuada clasificación, reconocimiento, medición y amortización de los activos derivados de contratos de concesión, garantizando que los estados financieros reflejen de manera razonable la realidad económica de las inversiones realizadas por la empresa concesionaria.
- La implementación de la propuesta de mejora basada en la formalización de procedimientos, la estandarización de formatos de altas y bajas, la incorporación de controles dentro del cronograma de cierre financiero (Work Day), la definición de criterios técnicos de vida útil y la capacitación a las áreas usuarias permitió fortalecer el sistema de control interno, mejorar la trazabilidad de la información y reducir los riesgos asociados al registro contable de los activos.
- Finalmente, la propuesta contribuye a mejorar la gestión contable y el cumplimiento normativo en la empresa concesionaria, al promover una mayor coordinación interáreas, una mejor documentación de los procesos y una adecuada aplicación de las normas

internacionales de información financiera, generando mayor confiabilidad en la información financiera utilizada para la toma de decisiones

IV. RECOMENDACIONES

- El área de contabilidad debe mantener la aplicación permanente de los controles implementados dentro del cronograma de cierre financiero mensual, asegurando que las áreas usuarias remitan oportunamente la información relacionada con el avance de proyectos, altas y bajas de activos, con el fin de garantizar la oportunidad y confiabilidad del registro contable.
- El área de contabilidad debe actualizar periódicamente el Manual de Activos Fijos e Intangibles incorporando los procedimientos establecidos en la propuesta, así como los cambios que puedan surgir en la normativa contable, tributaria o en las políticas corporativas de la organización.
- La Gerencia de Finanzas en coordinación con el área de contabilidad debe fortalecer la coordinación entre las áreas de Contabilidad, Mantenimiento, Operaciones, Compras y otras áreas mediante reuniones periódicas de seguimiento de proyectos e inversiones, con el objetivo de asegurar una adecuada clasificación de los activos y una correcta determinación de su vida útil y tratamiento contable.
- El área de contabilidad debe continuar desarrollando programas de capacitación dirigidos a las áreas usuarias sobre temas contables vinculados a la capitalización de proyectos, puesta en uso de activos, procedimientos de baja y diferencias entre activos fijos e intangibles derivados de concesiones, con el propósito de mejorar el conocimiento técnico y reducir errores en la gestión de la información.

V. REFERENCIAS

Ernst & Young. (2019). *Applying IFRS: Service concession arrangements*. EY Global. https://assets.ey.com/content/dam/ey-sites/ey-com/en_gl/topics/ifrs/ey-applying-ifrs-service-concession-arrangements.pdf

Gonzales Fonseca, S. K. (2020). *Crítica a la aplicación de las reglas de construcción al cofinanciamiento para la determinación del impuesto a la renta en las concesiones de obras públicas de infraestructura y de servicios públicos* [Tesis de maestría, Universidad de Lima]. Repositorio Institucional de la Universidad de Lima. https://hdl.handle.net/20.500.12724/12048

Gonzales Villena, V. E. (2019). *Tratamiento tributario de las concesiones bifurcadas o mixtas* [Trabajo de investigación para optar el grado académico de Maestro en Tributación y Política Fiscal]. Repositorio Institucional de la Universidad de Lima. https://hdl.handle.net/20.500.12724/9452

Guerrero Ayosa, A. E. (2017). *Análisis del tratamiento contable de un contrato de concesión para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones entre una empresa privada y el Estado* [Trabajo de suficiencia profesional para optar el título de contador público, Universidad de Piura]. Repositorio Institucional PIRHUA. https://hdl.handle.net/11042/3124

International Accounting Standards Board. (2001). *NIC 12: Impuesto a las ganancias*. IFRS Foundation. https://www.ifrs.org/issued-standards/list-of-standards/ias-12-income-taxes/

International Accounting Standards Board. (2003). *NIC 16: Propiedad, planta y equipo*. IFRS Foundation. https://www.ifrs.org/issued-standards/list-of-standards/ias-16-property-plant-and-equipment/

International Accounting Standards Board. (2006). *CINIIF 12: Acuerdos de concesión de servicios (IFRIC 12 Service Concession Arrangements)*. IFRS Foundation. https://www.ifrs.org/issued-standards/list-of-standards/ifric-12-service-concession-arrangements/

International Accounting Standards Board. (2018). *Marco conceptual para la información financiera*. IFRS Foundation. https://www.ifrs.org/issued-standards/list-of-standards/conceptual-framework/

KPMG LLP. (2024). *Handbook: Service concession arrangements*. KPMG. https://kpmg.com/kpmg-us/content/dam/kpmg/frv/pdf/2024/handbook-service-concessions.pdf

León Zambrano, M. A. (2022). *Propuesta metodológica para la aplicación de la CINIIF 12 en una empresa del sector portuario de la ciudad de Guayaquil* [Tesis de licenciatura, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil]. Repositorio Institucional UCSG. https://repositorio.ucsg.edu.ec/handle/3317/18271

Ministerio de Economía y Finanzas. (2004). *Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta, aprobado por Decreto Supremo N.º 179-2004-EF*. https://www.sunat.gob.pe/legislacion/renta/ley/fdetalle.htm

PricewaterhouseCoopers. (2018). *IFRS manual of accounting: Service concession arrangements*. PwC.

https://viewpoint.pwc.com/dt/gx/en/pwc/manual_of_accounting/ifrs/ifrs_INT/ifrs_INT.html

Ramírez Avalos, N. M., & Criollo Velastegui, J. F. (2025). *Determinación del modelo de aplicación de contabilidad financiera para empresas de concesión vial* [Trabajo de titulación, Universidad Central del Ecuador]. Repositorio Institucional UCE. https://www.dspace.uce.edu.ec/entities/publication/8cdbb504-b5f8-4590-8d45-c14d3e6de23e

Román Montero, O. (2024). *Aplicación de la CINIIF 12 en el reconocimiento y medición de desembolsos en una empresa concesionaria* [Trabajo de Suficiencia Profesional, Universidad Nacional Mayor de San Marcos]. https://hdl.handle.net/20.500.12672/24306

VI. ANEXOS Y/O ILUSTRACIONES

ANEXO I: CUESTIONARIO

N°	Pregunta	Respuesta	Comentario
DIMENSIÓN 1: Aplicación de CINIIF 12 y marco del contrato			
1	¿La empresa ha formalizado con el estado los servicios portuarios que concesiona?	Sí (x) No ( )	
2	¿La empresa confirma que las tarifas del servicio portuario están sujetas al contrato de concesión y/o a la regulación o aprobación estatal?	Sí (x) No ( )	
3	¿La empresa ha establecido en el contrato que la infraestructura revierte al Estado al finalizar la concesión?	Sí (x) No ( )	
4	¿La empresa tiene derecho a recibir una contraprestación del concedente en efectivo u otro activo?	Sí ( ) No (x)	La compensación según el contrato de concesión consiste en el derecho a cobrar directamente a los usuarios del servicio público.
DIMENSIÓN 2: Aplicación contable de CINIIF 12 y reconocimiento de inversiones			
5	¿Se cuenta con una evaluación formal documentada que sustente que el contrato se encuentra dentro del alcance de la CINIIF 12?	Sí (x) No ( )	
6	¿Se reconoce el ingreso y el costo de construcción conforme al avance de obra en cada hito del contrato, según los criterios aplicables de la CINIIF 12?	Sí (x) No ( )	
DIMENSIÓN 3: Coordinación interáreas y registro oportuno de activos			
7	¿Existe un mecanismo formal de coordinación entre proyectos/ingeniería y contabilidad para informar avances y cierres de inversiones por cada proyecto?	Sí ( ) No (x)	La coordinación se realiza vía mail a cada responsable del proyecto. No existe un deadline definido
8	¿Se realiza seguimiento periódico a inversiones en curso por cada proyecto para evitar retrasos en la activación contable de los activos?	Sí ( ) No (x)	El área de Contabilidad realiza un seguimiento mensual a las inversiones en curso. Sin embargo, las áreas responsables de los proyectos no siempre informan de manera oportuna el estado real de avance ni tienen

			claridad respecto al concepto de "activo disponible para su uso", conforme a las NIIF.
DIMENSIÓN 4: Capitalización y desglose de proyectos			
9	¿La inversión en activos fijos e intangibles son registrados en el período contable correcto (fecha disponible para uso / puesta en operación)?	Sí ( ) No (x)	Debido a que no siempre se comunica oportunamente la fecha correcta del término del proyecto, en algunos casos el registro contable se efectúa en función de la fecha de regularización documentaria y no necesariamente en la fecha de disponibilidad para su uso.
10	¿Los proyectos se capitalizan con un desglose adecuado por tipo de activo fijo (infraestructura, equipos, software, licencias, etc.) y por componente, asignando las cuentas contables adecuadas segun la naturaleza del componente?	Sí ( ) No (x)	El registro de los proyectos de inversión en activos fijos e intangibles se realizó, en varios casos, de manera globalizada. No se efectuó un desglose detallado por tipo de activo.
11	¿Se asigna correctamente el importe a cada componente del proyecto según sustento técnico y documentación de soporte?	Sí ( ) No (x)	Debido a que algunos proyectos fueron capitalizados de manera globalizada, no hubo componetización.
12	¿La empresa cuenta con criterios internos vigentes para diferenciar costos capitalizables de costos que deben reconocerse como gasto?	Sí (x) No ( )	
DIMENSIÓN 5: Vida útil, depreciación y amortización			
13	¿La vida útil de los activos fijos e intangibles se determina con sustento técnico y revisión/validación contable, y/o vida del contrato?	Sí ( ) No (x)	En la mayoría de los casos, la vida útil de los activos fijos e intangibles se determinó en función de lineamientos internos que establecen una clasificación estándar de activos y las vidas útiles asignadas a cada categoría.
14	¿La depreciación y/o amortización se calcula conforme a la clasificación contable del activo fijo(tangible o intangible) y la vida útil definida?	Sí (x) No ( )	
DIMENSIÓN 6: Coordinación contable (altas, bajas y contingencias)			
15	¿Existe coordinación entre contabilidad y el área tributaria para validar el tratamiento tributario aplicable a la alta o baja de los activos fijos?	Sí ( ) No (x)	En el proceso de alta, Contabilidad coordina con el área de Tributación para validar la tasa de depreciación tributaria antes de su registro en el sistema contable. No obstante, en las bajas de activos había falta de comunicación oportuna, lo que ocasionó el registro de bajas de activos

			que aún tenían vida útil tributaria, generando limitaciones para sustentar adecuadamente el gasto tributario.
16	¿Las bajas de activos fijos e intangibles se registran oportunamente cuando no se esperan beneficios económicos futuros derivados de su uso o disposición?	Sí ( ) No (x)	No existía un mecanismo de comunicación formal sobre la baja de activos y generalmente las áreas comunican la baja cuando requieren disponer el activo por falta de espacio.
17	¿Existe un procedimiento de disposición de activo fijo?	Sí ( ) No (x)	
18	¿Se cuenta con un flujo formal aprobado (con responsables y autorizaciones) para el proceso de baja de activos fijos?	Sí (x) No ( )	
DIMENSIÓN 7: Doble contabilidad (NIIF/local vs corporativo)			
19	¿La empresa cuenta con lineamientos claros y vigentes para diferenciar criterios contables NIIF/local y criterios corporativos de la casa matriz en la gestión de activos fijos?	Sí (x) No ( )	
20	¿Se realizan conciliaciones periódicas entre la contabilidad local/NIIF y la contabilidad corporativa de la casa matriz respecto a activos fijos e intangibles e intangibles?	Sí (x) No ( )	
21	¿Se han identificado errores de clasificación, depreciación/amortización o bajas derivados de los criterios contables NIIF/local y criterios corporativos de la casa matriz?	Sí (x) No ( )	

ANEXO II: FICHA DE EVALUACION

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

FICHA DE EVALUACIÓN DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

1. Datos generales				
• Razón social de la empresa	APM Terminals Callao S.A.			
• Area o Dpto. en que realizó la actividad	Contabilidad			
• Nombre y cargo del profesional responsable	Sheila Gil/ Supervisora de Contabilidad			
• Periodo de labores (Horas laboradas)	9600			
• Nombre del bachiller	Lesly Dajhane Taco Rios			
• Escuela profesional	Contabilidad			
2. Evaluación (*)		**Optimo (2pt:)**	**Bueno (1 pt)**	**Deficiente (0)**
a. Iniciativa y cumplimiento (trabajo bajo a presión)		X		
b. Puntualidad y asistencia		X		
c. Eficiencia y dedicación		X		
d. Compromiso ético en el desarrollo de la gestión contable, tributaria y/o de auditoria, en el sector público o privado.		X		
e. Capacidad de aplicar conocimientos a la práctica, evaluando casos de investigación.		X		
f. Capacidad de análisis y síntesis, crítico y autocrítico, en los trabajos de campo como gestores contables, tributarios y/o de auditoria.		X		
g. Liderazgo para formular los informes de contabilidad, tributarios y/o de auditoria, con independencia e imparcialidad.		X		
h. Capacidad para trabajar con un equipo multidisciplinario, para lograr los objetivos y metas institucionales.		X		
i. Habilidades en el manejo de la tecnología informática, para el desempeño de su trabajo de campo, reportes, informes, coordinación en redes con sus jefes y autoridades para agilizar su tarea de gestión contable, tributaria y/o de auditoria.		X		
j. Capacidad para la resolución de problemas y la valoración de responsabilidades de los funcionarios públicos y/o ejecutivos del sector privado.		X		
Sub total		20		
TOTAL (Números y letras)		**20 (veinte)**		
Comentarios adicionales	Lesly demuestra una fuerte orientación a la mejora continua y a la innovación dentro del equipo. Además, destaca por su alto nivel de responsabilidad y su sólido compromiso con el equipo y la compañía. Considero que Lesly es un miembro clave para el área de contabilidad, finanzas.			

(*) Evaluación
Satisfactorio : 20 - 15
No satisfactorio : 14 a menos

Con las consideraciones mas distinguidas.

Atentamente,



Sheila Gil
Supervisor de contabilidad